



Resolución de Alcaldía

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 126.2 Y 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local y por los artículos 31.2, 31.3 y 35.1 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en disponer:


PRIMERO.- Nombrar a D. José Ignacio Martínez Moreno como miembro de la Junta de Gobierno Local y cesar a D^a. Almudena Martínez del Junco como miembro de la misma, quedando integrada la Junta de Gobierno Local, bajo mi Presidencia, por los siguientes Concejales/as:

D. Agustín Muñoz Martín
D. Jaime Espinar Villar
D^a. Susana Sánchez Toro
D. Antonio Real Granada
D^a. Belén De la Cuadra Guerrero
D. Francisco Delgado Aguilera
D. José Ignacio Martínez Moreno

SEGUNDO.- La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre de conformidad con el art. 38 d) del ROF.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA

		Código Cifrado de Verificación: 502EE3B057J1147	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	17/07/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	17/07/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/6939			